

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Anuncio de 22 de abril de 2024, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador del expediente que se cita, en materia de salud.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se anuncia al interesado que a continuación se cita, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 87, se encuentra a su disposición el expediente.

Se le informa, además, de que la presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el precitado artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Acuerdo de iniciación: 10 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 107/24 EPO.

Notificado: Persona Jurídica.

CIF: B90475575.

Se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Motivo: Intento infructuoso de notificación.

Sevilla, 22 de abril de 2024.- La Delegada, Regina Serrano Ferrero.